

## SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

## INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS FNT-030-2016

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DEL SENDERO ECO-TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE SAN CIPRIANO EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

## FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR

## CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día cinco (5) de mayo de 2016, publicó en la página web del Fondo y en SECOP, los términos de la Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-030 de 2016 cuyo presupuesto fue la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.245.761.268 ), INCLUIDO A.I.U. E IVA SOBRE UTILIDAD.

SEGUNDO. Que el día veintisiete (27) de mayo de 2016, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según los términos fijados en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-030 de 2016, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponentes
1	DELLOS CONSTRUCCIONES S.A.
2	CONSORCIO VARCO (VERTICES INGENIERIA SAS -50% / ARCO CONSTRUCCIONES SAS -50%)
3	COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA CONGETER LTDA
4	CONSORCIO ECOESTRUCTURA (HECTOR JAIME OSPINA VELASCO -60% / FABIO HERNAN SOTO CANIZALES -40%)
5	CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE (FUNDACION BIOS PACIFICO -50% / CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL -50%)

TERCERO. Que el ocho (8) de junio de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-030 de 2016, publicó el Informe Parcial de Verificación de Requisitos Habilitantes y solicitud de documentos subsanables.

CUARTO. Que del nueve (9) al trece (13) de junio de 2016, se estableció el plazo para que los proponentes allegaran los documentos subsanables y aclaraciones a sus propuestas y dentro de este término los proponentes: CONSORCIO LITORAL, CONSORCIO CIENAGA BETE, DISEÑO E INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS y DELFOS CONSTRUCCIONES S.A. allegaron los documentos solicitados. El proponente CONGETER LTDA no allegó documentos subsanables.

QUINTO. Que el veintiuno (21) de junio de 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, procedió a la publicación del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación.

SEXTO. Que del veintidós (22) al veinticuatro (24) de junio de 2016, se otorgó el plazo a todos los proponentes para presentar observaciones el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación y dentro de este plazo los proponentes presentaron observaciones.

SÉPTIMO. Que el cinco (5) de julio 2016, el Comité de Evaluación de FONTUR, dio respuesta a las observaciones realizadas al informe de evaluación y procedió a la publicación de las respuestas y del Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación, en el cual se determinó:

#### CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No.	Proponentes	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TECNICA	CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL
1	DELFOS CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO VARCO (VERTICES INGENIERIA SAS - 50% / ARCO CONSTRUCCIONES SAS -50%)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COOPERATIVA NACIONAL PARA LA ADMINISTRACION GESTIÓN Y DESARROLLO DE ENTIDADES TERRITORIALES LTDA CONGETER LTDA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO ECOESTRUCTURA (HECTOR JAIME OSPINA VELASCO - 60% / FABIO HERNAN SOTO CANIZALES -40%)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

5	CONSORCIO SENDEROS DE OCCIDENTE (FUNDACION BIOS PACIFICO -50% / CARLOS ANDRES LEYVA BERNAL -50%)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
---	--	-----------	--------	-----------	-----------	---------------

**CALIFICACIÓN**

PROPONENTE	APOYO AL PERSONAL NACIONAL	PROPUESTA ECONOMICA	CALIFICACIÓN (Puntos)
DELFO CONSTRUCCIONES S.A.	100 Puntos	900 Puntos	1000 Puntos

Nota: Una vez verificada y corregida la propuesta económica del CONSORCIO VARCO, se identificó que en el ítem 11.10 se incurrió en un error aritmético, se modifica el valor inicialmente presentado, superando el valor del presupuesto oficial.

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo el mayor puntaje es DELFO CONSTRUCCIONES S.A., tiene una calificación de 1000 PUNTOS, con una propuesta económica de \$2.198.402.944 INCLUIDO A.I.U. E IVA SOBRE UTILIDAD.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

PRIMERO. Seleccionar a DELFO CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar propuestas FNT-030 de 2016, por valor de DOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS CUEATENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.198.402.944) INCLUIDO A.I.U. E IVA SOBRE UTILIDAD.

SEGUNDO. Comunicar la decisión a la empresa DELFO CONSTRUCCIONES S.A.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co) y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los cinco (5) días del mes de julio de 2016.

Original Firmado  
**MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO**  
 Representante Legal  
 P.A. FONTUR

Proyectó: Alba Rocio Parra Vera.  
 Aprobó: Paola Santos Villanueva.

Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B  
 Edificio Museo del Parque.  
 Bogotá D.C. – Colombia  
[www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co)

Fax:  
 (1) 6067580